



Fondo Nacional de Vivienda  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 1388 )

01 AGO. 2014

*Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados aplicar en el Macroproyecto "Ciudad del Bicentenario" en el Distrito de Cartagena – Departamento de Bolívar.*

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 3º del artículo 8º del Decreto 555 de 2003 y el artículo 5º del Decreto 3450 de 2009, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 555 de 2003, se ordenó la creación del Fondo Nacional de Vivienda, el cual tiene entre otras funciones, asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

Que el artículo 82 de la Ley 1151 de 2007, confirió al Fondo Nacional de Vivienda la competencia de la ejecución de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, adicionando el Decreto 555 de 2003.

Que mediante Decreto 3450 de 2009 se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo a las condiciones contenidas en el Decreto 2190 de 2009.

Que de acuerdo al párrafo 1 del artículo 5º del Decreto 3450 de 2009 le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes a los Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto y las necesidades del mismo.

Que de acuerdo con el avance de construcción de las viviendas en el Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional "Ciudad del Bicentenario" en

*Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados aplicar en el Macroproyecto "Ciudad del Bicentenario" en el Distrito de Cartagena – Departamento de Bolívar.*

el Distrito de Cartagena – Departamento de Bolívar, se establece un período de postulación de hogares para el primer semestre del año 2014.

Que la "Fundación Mario Santo Domingo" en su calidad de Gerencia del Macroproyecto "Bicentenario" en la ciudad de Cartagena, envió mediante correo el 25 de Julio del 2014, la solicitud de apertura de convocatoria para postulación de los hogares a los subsidios familiares de vivienda en el Macroproyecto "Bicentenario" en la ciudad de Cartagena - Departamento de Bolívar.

Que por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Señalar como fechas de apertura y de cierre de la convocatoria para la postulación del Subsidio Familiar de Vivienda a hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional "Bicentenario" en la ciudad de Cartagena - Departamento del Bolívar.

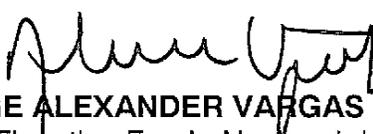
Fecha de Apertura: 1 de Agosto de 2014.

Fecha de Cierre: 1 de Octubre de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los **01 AGO. 2014**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Paulina Esperanza Perez Niño  
Revisó: Andrei Alexander Suarez Moreño